

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****15893** VALLTER, S.A.

Oferta de Suscripción Preferente de Acciones

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 27 de noviembre de 2008 la Junta General de Accionistas de la Compañía adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.812.597,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.348.330 acciones nuevas al portador, de valor nominal 0,84 euros cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente de la 760.977 a la 4.109.306.

La nueva emisión se dirige a los antiguos accionistas de la Compañía para que, mediante el ejercicio de su derecho a suscripción preferentemente, la puedan suscribir, de forma proporcional a su participación en el capital social, mediante aportaciones dinerarias y en el caso del accionista Salvador Serra, S.A. mediante la compensación de créditos. Por lo tanto, el aumento de capital será suscrito de la forma siguiente: (i) En relación a 1.779.637 nuevas acciones son suscritas en el presente acto por el accionista Salvador Serra, S.A., mediante la compensación de créditos que ostenta frente a la Sociedad por un importe de 1.494.895,08 euros. En consecuencia, se le adjudican 1.779.637 nuevas acciones al portador, numeradas de la 760.977 a la 2.540.613, ambas inclusive, de valor nominal 0,84 euros cada una de ellas. (ii) El resto de acciones, esto es 1.568.693 acciones, serán suscritas por el resto de accionistas, mediante aportaciones dinerarias. Los accionistas de la Compañía podrán ejercitar dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. Los señores accionistas que deseen suscribir nuevas acciones deberán rellenar, firmar y presentar en el domicilio social de la Compañía a la atención del Secretario del Consejo de Administración, el Boletín de suscripción que tendrán a su disposición desde el día de hoy, dentro de los plazos de suscripción que constan en el presente acuerdo. En el caso de que la suscripción quede incompleta, la nueva emisión disminuirá en número correlativo, desde la acción 4.109.306 hasta la 2.540.614, previéndose y acordándose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital. Las nuevas acciones suscritas deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria antes de los quince días siguientes al término del plazo de suscripción correspondiente, mediante el ingreso de la aportación en una cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad".

Setcases, 29 de abril de 2009.- La Presidenta del Consejo de Administración, M.^a Àngels Serra i Bernadó.

ID: A090037081-1